**CERO TOLERANCIA A LA CREACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS: ANA PATY PERALTA**

* Las nuevas Unidades Verdes vigilarán las áreas y espacios para que no se conviertan en focos de contaminación ambiental, resalta
* Se destinarán tres vehículos en primera instancia para los recorridos, en un trabajo colaborativo de varias dependencias municipales

**Cancún, Q. R., a 19 de octubre de 2024.-** Como un paso muy importante para la conservación del medio ambiente, la puesta en marcha de las primeras tres Unidades Verdes permitirá redoblar el trabajo para que no se sigan creando basureros clandestinos en la ciudad, y se consolide un Cancún limpio, afirmó la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta.

“Esta iniciativa busca ser mucho más eficientes en la vigilancia, pero también en las sanciones, con una cero tolerancia a las personas que sean sorprendidos tirando la basura, a cualquier tipo de comercio y a cualquier tipo de prestador de servicio”, enfatizó.

Luego de la aprobación durante la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Benito Juárez a reformas de reglamentos internos de Siresol, Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Juzgados Cívicos, Ana Paty Peralta explicó que dicha supervisión va a ser permanente en las áreas verdes que han identificado con riesgo de convertirse en basureros clandestinos.

“Todos hemos visto en nuestra ciudad desafortunadamente algún punto, donde algún vecino, empresa o recolector decidió que ese espacio tenía que ser utilizado para tirar la basura y esto nos perjudica a todos como cancunenses”, dijo.

Por ello, anunció que inicialmente se contará con tres unidades para este propósito que no es simplemente sancionar, sino erradicar este tipo de conductas que ponen en peligro la salud de los habitantes y dañan la imagen de los entornos, por lo que también se combinará con otras estrategias ya establecidas que promueven el cuidado al medio ambiente como el “Reciclatón”, al que acuden continuamente miles de familias.

A detalle, se indica que Siresol estará a cargo de los recorridos de vigilancia de las Unidades Verdes, para que den seguimiento a los vehículos que transporten residuos sólidos, se cercioren de que cuenten con sus permisos y que depositan sus desechos en el sitio final autorizado, así como estarán facultados para detectar malas prácticas tanto de particulares como comerciantes.

A los ciudadanos se les hará una infracción conforme al Reglamento de Justicia Cívica, y en caso de ser necesario, se les podrá remitir al Centro de Retención y Sanciones Administrativas, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito; mientras que los responsables de establecimientos, comercios en vía pública o predios no ocupados, serán notificados ante Servicios Públicos y Ecología para que actúen también en consecuencia con las sanciones que procedan para ellos.

De igual forma, se reafirma que con el principio de responsabilidad compartida, se establece como obligación de los generadores de residuos, asegurarse de que los prestadores de servicios relacionados con la gestión integral de los mismos cuenten con los debidos permisos vigentes, además de que depositen los desechos en el sitio autorizado.

Cabe señalar que las sanciones aplicadas corresponden como faltas contra la salud y serán de una multa equivalente de 40 a 80 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), o de 24 a 36 horas de arresto, o trabajo en favor de la comunidad, las cuales podrán ser iniciadas mediante reporte por escrito que presente la autoridad, acompañado del acta circunstanciada.

“Necesitamos tener una ciudad limpia pero eso también depende de cada uno de los cancunenses; vamos a tener un número donde puedan notificar a cualquier persona que esté tirando basura y va a haber todo un sistema y un seguimiento para que acabemos con los basureros clandestinos que estén desde espacios públicos, parques, hasta los que tenemos en algunas avenidas importantes”, finalizó.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*